



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE 1970, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1970.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, así como 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, emite el presente Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. - Que en apego a lo previsto en los artículos 84 y 85 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, el Comité de Transparencia del Congreso del Estado, de la H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, es el órgano especializado e imparcial, dotado de autonomía operativa y de gestión, responsable de coordinar y supervisar el adecuado cumplimiento de la ley de la materia, por parte de los órganos y unidades administrativas del Congreso del Estado.

SEGUNDA. – El día 17 de abril de 2023, la Dirección de Procesos Parlamentarios del Congreso del Estado de Baja California, presentó oficio a la Unidad de Transparencia de este sujeto obligado en los siguientes términos:

“Se informa:

Que se procedió primeramente a hacer una búsqueda de manera electrónica en las terminales de cómputo del área de archivo de la dirección de procesos parlamentarios del congreso del estado, con el objetivo de corroborar si el documento solicitado se encontraba digitalizado, no existiendo registro digital de ello, posteriormente se procedió a realizar la



búsqueda de manera exhaustiva en los anaqueles que contiene el archivo en físico, siendo negativa la existencia del documento solicitado, de ahí se procedió a buscarlo en los anaqueles que no corresponden, para descartar la posibilidad de encontrarlo en esos archivos, advirtiendo que tampoco fue encontrado.

Por lo anterior, se solicita a esta Unidad de Transparencia la inexistencia de la información antes señalada; con fundamento en los artículos 54 fracción II y el art. 131 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.” (SIC)

TERCERA .- Que en fecha 17 de abril de 2023 se registró en esta Unidad de Transparencia el oficio antes citado; lo anterior para estar en posibilidad de llevar a cabo el requerimiento de declaración de inexistencia antes aludido que hace la Dirección de Procesos Parlamentarios de este H. Congreso del Estado, respecto de la solicitud de información que ha quedado registrada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia bajo el número de folio 23000094, la cual de manera textual señala lo siguiente:

“Folio: 020058023000094

Fecha de presentación: 27/03/2023

Sujeto Obligado Congreso del Estado de Baja California

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT

Descripción de la solicitud:

Exposición de motivos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California de 1970, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre del 1970.” (SIC)

CUARTA. - Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el Comité de Transparencia del sujeto obligado, en caso de que la información solicitada no se encuentre en los archivos deberá expedir una resolución que confirme su inexistencia.

QUINTA. - Este Comité en términos de lo establecido en el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, realizó una búsqueda exhaustiva dentro de los archivos físicos y



digitales con los que cuenta este sujeto Obligado, de la información concerniente a: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE 1970, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1970, comunicándonos el área responsable que NO encontró documento alguno que dé respuesta a la solicitud planteada;** por lo que en términos de lo dispuesto por el artículo 131 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se determina que la información requerida es **INEXISTENTE**.

SEXTA. - Que en fecha 18 DE MAYO DE 2023, se llevó a cabo sesión de trabajo de este Comité en el cual fue aprobado entre otros temas del orden del día para el cual se convocó, el identificado como punto Quinto, número 12, relativo a asuntos y acuerdos que serán analizados, donde se ventiló el acuerdo denominado **ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR EL CUAL SE DECLARA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN RESPECTO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA DE 1970, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20 DE DICIEMBRE DEL 1970.**

En razón de las consideraciones de hecho y de derecho antes expuestas este COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, procede a emitir el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO. - SE DECLARA LA INEXISTENCIA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS DE

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA


COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDO RELATIVO A LA
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL DE
INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD
IDENTIFICADA CON EL FOLIO 23000094


LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA DE 1970, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 20
DE DICIEMBRE DEL 1970.

SEGUNDO. - INFÓRMESE DEL PRESENTE ACUERDO AL SOLICITANTE, Y
PUBLÍQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE ESTA SOBERANÍA, PARA LOS
EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

Dado en la Sala de Juntas "Francisco Dueñas Montes" del Edificio del Poder Legislativo del
Estado de Baja California a 18 de mayo de 2023.

POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


DIPUTADO VÍCTOR HUGO NAVARRO GUTIÉRREZ
Presidente del Comité de Transparencia de la
H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado


DIPUTADA ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
Vicepresidenta del Comité de Transparencia de la
H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

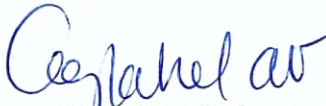
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA XXIV LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO ACUERDO RELATIVO A LA
DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA PARCIAL DE
INFORMACIÓN, RESPECTO DE LA SOLICITUD
IDENTIFICADA CON EL FOLIO 23000094



LIC. HORACIO RUVALCABA SÁNCHEZ
En representación del LIC. SANTOS DE
JESÚS ALVARADO AVENA, Director de
Administración



**LIC. CARLOS ALBERTO DUEÑAS
SARABIA**
En representación del LIC. JAVIER
SÁNCHEZ CHACÓN, Encargado de
Despacho de la Dirección De Procesos
Parlamentarios



C.P. AGLAHEL AMAVIZCA OROZCO
Directora de Contabilidad y Finanzas



LIC. ANGEL NORZAGARAY MAGAÑA
En representación del LIC. FRANCISCO
JAVIER TENORIO ANDÚJAR
Director de Consultoría Legislativa




**LIC. HUGO JOSÉ RUVALCABA
VALLADARES**, Titular de la Unidad de
Comunicación Social.



MTRO. HUGO CÉSAR AMADOR NÚÑEZ.
Titular de la Unidad de Contraloría Interna



**LIC. LAURA AIDÉ QUIROGA
HERNÁNDEZ**
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos



LIC. DAVID GERSON CORPUS CAMPOS
Secretario Ejecutivo del Comité y Encargado
de Despacho de la Unidad de Transparencia